

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

197**BARCELONA NÚMERO 29****EDICTO**

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 22 de julio de 2013, en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de doña Elisa Rodrigo Domínguez, contra “Page Personnel ETT, Sociedad Anónima”, “Michael Page International España, Sociedad Anónima”, “Page Personnel Selection, Sociedad Anónima”, “Michael Page Interim Management”, don Juan de Peñaranda y “Google Spain, Sociedad Limitada”, en reclamación de materia social, seguidos con el número 584 de 2013, se cita a la mencionada empresa “Michael Page Interim Management”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en la ronda de Sant Pere, número 41, primera planta, de Barcelona, el día 30 de enero de 2014, a las once horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, al juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante la secretaria judicial y el segundo ante el juez o magistrado; advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que la incomparecencia injustificada de la demandada no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda. Haciéndole saber a la parte que tiene a su disposición para su examen en la oficina judicial de referencia los autos de los que deriva la presente citación.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto, sentencia o decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 22 de julio de 2013.—La secretaria judicial, Amalia de la Peña Martín.

(03/26.191/13)

